AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	1595-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual realiza las siguientes actividades en el mes de corte del presente informe: En continuidad del plan de acción correspondiente a la Etapa de Transición para el año 2023, en el cual se desarrollan las actividades de transición dentro de las instalaciones del establecimiento penitenciario La Modelo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución 1724 de 2014. En el ingreso se gestiona un nuevo permiso de ingreso por el cambio de director del centro penitenciario. Se realiza la actividad de aplicación de formato de caracterización y la atención abreviada de transición. Agosto 8
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo con la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de corte del presente informe se realiza la atención a la población de dos rutas de atención de la ARN: Población en Reincorporación: 13 personas. Mujeres: Una (1) persona. Hombres: 12 personas. La población se atendió en su totalidad de manera presencial. Población en Reintegración Especial: 17 personas, todas de género masculino. Para el corte de este informe la población se encuentra atendida en su totalidad. Los seguimientos de acuerdos se encuentran cargados en el SIRR a través del ARPA. En su mayoría fueron abordadas las dimensiones ciudadana, habitabilidad, personal y productiva. Donde se logra postular a un PPRE a su culminación de la ruta de reintegración, se denota mejoras en la vivienda de un PPRE y se trabajan en los avances de la resignificación de situaciones para mejorar las iniciativas productivas. Además que se postulan a cinco(5) familias para proyectos cn el ICBF. Agosto 30
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista para el corte del mes del presente informe no realiza acompañamientos en actividades relacionadas con espacios de reconciliación proferidas por autoridad judicial. Sin embargo, dentro de las metas en ciudadanía en el mes en curso se trabajó a dos (2) PPRE sobre el reconocimiento de los participantes de las diversas etapas del proceso judicial que se sigue en su contra dentro del sistema de Justicia Transicional por Ley 975 de 2005, así como también el reconocer la importancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de la aplicación del beneficio jurídico con el cual le fue otorgada la libertad. Por último, se desataca la actividad CID para la preparación a culminación de un PPRE, postulado en el módulo de cierre de proceso.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita contratista realiza los seguimientos de los acuerdos de la población de Justicia y Paz del mes de agosto, a la entrega del presente informe se encuentran cargados en su totalidad. Se posee a un (1) PPRE vinculado a la empresa SODEXO por gestión ARN. Quien en su seguimiento refiere estar complacido con los beneficios de la empresa y que desarrolla sus actividades a cabalidad.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La contratista realiza las convocatorias a las actividades de atención presencial para la socialización de las ofertas promoviendo la participación de la población de acuerdo con los lineamientos institucionales. Realización de la ITPS, relacionada con seguridad para población en reincorporación, donde asiste (1) reincorporado (agosto 22), previamente se realizó un grupo focal, donde asisten cuatro (4) reincorporados asignados a la suscrita contratista (Agosto 7). Cabe destacar que en este periodo se logró contar con la propuesta de padrinazgo para mujeres cabeza de hogar, se remite una reincorporada, pero no fue seleccionada para este cohorte. Sin embargo, la firma TecnoComfort, luego de las jornadas de sensibilización se selecciona a una persona de reincorporación asignada a otra facilitadora. Quien será beneficiada en un apoyo de padrinazgo a la población mujeres cabeza de hogar.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La contratista para el mes de agosto realiza las siguientes actividades de acuerdo con esta obligación contractual: Se realiza la revisión de los cursos en proceso de la población asignada, remitiendo las planillas enviadas por las entidades de educación y capacitación para beneficio de diez (10) personas en proceso. Y se aumenta la cifra en este mes, con tres (3) nuevos ingresos. Se logra la atención de tres (3) grupos familiares con la socialización del taller de prevención de la violencia de género, dictada por la Alcaldía de Barranquilla.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista realiza la siguiente actividad para el cumplimiento de esta obligación: Los diferentes proyectos que se han organizado desde el apoyo del GT. Con la socialización y acompañamiento de las ofertas como: Alianza Soluciones con las empresas SODEXO (1) PPRE. Contrato de Obra N° 202203141 solicitaron dos vacantes en el área de construcción. Donde la suscrita contratista remite tres (3) PPRE y un familiar de reincorporado. Se remitieron las hojas de vida para su postulación. Se realiza acercamiento con el SENA CEDAGRO sede Sabanalarga y se realiza socialización de las ofertas de formación a la población residente en el municipio Sabanalarga. Se asiste a una reunión en FENALCO con la Dra Yilda Castro en le Feria Sabor Barranquilla, en donde se logra por parte de de la suscrita la invitación a un grupo de personas del proceso de reintegración que se dedican a sus actividades económicas en el sector de alimentos. Se logra convocar dentro del GT a cuatro (4) personas quienes realizan el recorrido por la feria con el apoyo del profesional de orientación productiva en el marco del proyecto Fortalecimiento y Sostenibilidad Económica del Grupo Territorial Atlántico Magdalena.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Presentación de una (1) persona asignada a la suscrita al proyecto de apoyo económico con la firma TecnoComfort, donde luego de las jornadas de sensibilización se selecciona a una persona de reincorporación asignada a otra facilitadora. Quien será beneficiada en un apoyo de padrinazgo a la población mujeres cabeza de hogar. Realización de Taller de Género, donde asisten cinco (5) personas.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	1595-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En esta actividad se incluye la orientación y postulación de dos iniciativas comunitarias en línea deportiva. Las cuales se remiten a nivel central la iniciativa del barrio las Colonias II de Soledad y a Futbol Torneo Claro en el barrio El Pueblito en Barranquilla. Se logra la orientación de tres (3) PPRE en la dimensión ciudadana para las actividades de cumplimiento de su proceso de reintegración con eje reconciliador.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el corte del presente informe, se remiten al taller de Género y prevención de la violencia a una reincorporada con su hija, una persona del proceso de reintegración de justicia y paz junto con su esposa y a la esposa de un PPRE; en total cinco (5) asistentes al taller liderado por la Alcaldía de Barranquilla con la oficina de la mujer.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	La suscrita contratista realiza la siguiente actividad: Presentación de tres (3) informes de avance en el periodo del presente informe. Se realiza la presentación de un (1) PPRE para culminación del proceso de reintegración, incluyendo el cierre de beneficio de acompañamiento en salud y psicosocial.
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se recibe y revisan los correos con las bases de desembolsos para realizar orientación a los casos que se puedan presentar. Se realiza revisión de los desembolsos realizados en el mes de agosto en ambas poblaciones asignadas. No se requiere utilización y presentación en el comité de casos especiales y excepcionales, ya que se logra cumplir dentro de los periodos requeridos el cargue de acuerdos, planillas de atención y planillas de beneficios de formación académica y formación para el trabajo.
13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	La contratista realiza el cargue e ARPA de los acuerdos del mes de agosto de 2023. Se realiza el cierre de una oferta de formación académica. La contratista realiza la revisión y entrega de las planillas de FA y FPT para su digitación. Presentación de tres (3) informes de avance. Actualización de registros de ubicación. Actualización de dos (2) encuestas de hábitat. Puesta en ejecución de dos (2) planes de trabajo. Evaluación de tres (3) planes de trabajo. Postulación a culminación (1), son sus respectivos cierres de salud y psicosocial. Matricula de un (1) estudio de FA y de un (1) de FpT.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Taller de Género. Agosto 3 Visita a Centro penitenciario La Modelo. Agosto 8 Videoconferencia de Informe de Avance. Agosto 9 Asistencia a reunión de equipo presencial. Agosto 10 y 11 Asistencia a reunión misional. Agosto 14 Remisión de Informe de actividades. Agosto 28 Jornadas de atención en el Grupo Territorial. Agosto 2, 24 y 28
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para esta obligación contractual, se realizan entregas a gestión documental de seis (6) documentos físicos que corresponden a soportes de acuerdos de plan de trabajo, diario de campo de transición y además se hacen entrega de planillas de asistencia en psicosocial que se tomaron de manera física. Agosto 24
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual:. Se entrega de solicitud de viajes del mes de septiembre dentro de los tiempos estipulados. Se realiza entrega de cronograma de actividades, solicitud de gastos de viaje y desplazamientos. Entrega de formatos de legalización de expensas de manera oportuna. Asistencia al lanzamiento de Sabor Barranquilla y gestión para el ingreso por invitación a la población participante con negocios relacionados con el sector de alimentos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: protección de datos personales, y confidencialidad.

Anabella Carrera Nieves
Firmado digitalmente por Anabella Carrera Nieves

ANABELLA CARRERA NIEVES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.08.31 11:51:25 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/08/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co